

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 11 de *Noviembre* de 1997.-

En atención a lo solicitado, teniendo en cuenta la conformidad prestada a fs. 9 por el titular del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 5,
SE RESUELVE:

1°) Prorrogar los alcances de la Resolución N° 1439/97, hasta el 30 de noviembre del corriente año, referente a la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente a la oficial mayor (secretaria privada) del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 5, señorita Viviana Mabel Sánchez, en virtud de lo normado en el artículo 11 del R.L.J.N.

2°) Comunicar al señor Procurador General de la Nación el contenido de la presente resolución.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION